

SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL MEMORIAL PLUS
ANEXO ASISTENCIA MÉDICA

FAMILIA SANA

El seguro que cuida tu salud y la de tu familia

FAMILIA SANA

Es un seguro de vida que incluye un servicio de asistencia médica, diseñado para aquellas personas que se interesan por la salud tanto individual como familiar.

PRINCIPAL CARACTERÍSTICA

No funciona como un seguro médico tradicional, debido a que no hay exámenes de diagnóstico y/o de laboratorio, reembolsos, copagos, deducibles y más.

- Consultas médicas ilimitadas.
- Ambulancia en caso de emergencia.
- Orientación médica telefónica.
- Visita médica a domicilio.

EDADES DE INGRESO

ASEGURADO Y/O DEPENDIENTES	EDAD DE INGRESO	FINALIZACIÓN DE COBERTURA
titular y cónyuge	18 - 70 años	75 años
Hijos	0 - 23 años	24 años

SEGURO DE VIDA

- cobertura por muerte natural o accidental.
- Suma asegurada L 15,000.
- Cubre únicamente al titular en caso de fallecimiento.
- No aplica para hijos y cónyuge.

ASISTENCIA MÉDICA

Consultas médicas ilimitadas

- Las consultas son con médico general, pediatra y ginecólogo.
- El servicio se coordinará previa cita.
- Para utilizar este servicio se debe portar el carné de afiliación, cédula y estar al día con los pagos

Ambulancia en caso de emergencia:

- Se coordinará traslado en ambulancia desde la ubicación del titular hacia el hospital más cercano que él o su familia indique.
- Este servicio será prestado sin límite de costo y de eventos.
- El requerimiento solo aplica en emergencias, es decir todo aquel estado que comprometa la vida del titular o sus dependientes

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

- A través de este servicio, el titular de la póliza o dependiente podrá realizar consultas sobre cualquier enfermedad o dolencia, llamando a nuestra línea exclusiva.
- Se atenderá cualquier día de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Este servicio será prestado sin límite de costo y de eventos.

Visita Médica a Domicilio:

- Se coordinará el envío de un médico a la residencia permanente del titular o sus dependientes a efecto de realizar las valoraciones médicas respectivas.
- Solo aplica en casos de emergencia.
- Este servicio será prestado sin límite de eventos ni costo.

REQUISITOS

- Ser cliente de Banco del País.
- Tener entre 18 y 70 años de edad.
- Tener un estado de salud normal.
- Pagar la primera cuota con débito a cuenta

PLANES Y PRIMAS

El producto se ofrece en moneda nacional (lempiras) y su contratación puede ser de forma individual o bien con la opción de asegurar a la familia del titular según sus necesidades, de acuerdo a los siguientes planes:

TIPO DE PLAN	SUMA ASEGURADA	PRIMA MENSUAL
Individual	L15,000	L100
Familiar	L15,000	L150

CAUSAS DE CANCELACIÓN

- Cuando el asegurado titular cancele por escrito la póliza.
- Al cumplimiento de los 75 años.
- Por falta de pago de la prima, vencido el periodo de gracia (30 días).
- Fallecimiento del asegurado titular.

FAMILIA SANA

Exclusivo para clientes de Banpaís, con el respaldo de:

San Pedro Sula

Torre Seguros del País, 8vo. nivel, Ave. Circunvalación, 16 Ave. "A" 12 calle "B". S.O. contiguo a City Mall, San Pedro Sula, Cortés. PBX(504) 2560-2800, 2512-1000

Tegucigalpa

Edificio El Planetario, Col. Lomas del Guijarro Sur, calle Madrid, Ave. París, 4to. nivel. Tél. (504) 2240-1212.

Solicítalo en cualquier agencia Banpaís o llama a Servicio al Cliente para más información Servicio al Cliente: 800-2545-1212 www.segurosdelpais.hn www.banpais.hn servicio@banpais.hn

Parte frontal del Carné:

Nombre del Producto Registrado:

Nombre del Asegurado:

Número del Documento Nacional de Identificación:

Numero de Póliza:

Línea exclusiva:

Leyenda: "Para coordinar cita con los médicos de la red o solicitar otro servicio de asistencia. Atención las 24 horas, los 365 días del año."

Reverso:

Asistencia Funeraria Nacional

- Trámites legales necesarios para la inhumación ante las autoridades competentes.
- Traslado del cuerpo a la sala de velación o domicilio a nivel nacional y el cementerio de la comunidad.
- Proveer al cliente o beneficiario un ataúd de las características convenidas.
- Brindar el servicio de tanatopraxia (preparación del cuerpo para la velación).
- Proveer de la utilización de las salas de velación o servicio a domicilio en el lugar que el cliente indique.
- Decoración de las salas de velación con sus respectivos arreglos florales.
- Celebración del servicio religioso a cargo de un ministro del culto indicado por el cliente o su familia.

Asistencia médica

Consultas médicas ilimitadas: Las consultas son con un médico general, pediatra y ginecólogo. El servicio se coordinará previa cita. Para utilizar este servicio se debe portar el carné de afiliación, cédula y estar al día con los pagos.

Ambulancia en caso de emergencia: Se coordinará traslado en ambulancia desde la ubicación del titular hacia el hospital más cercano que él o su familia indique. El requerimiento solo aplica en emergencias, es decir todo aquel estado que comprometa la vida del titular o sus dependientes.

Orientación médica telefónica: A través de este servicio, el titular de la póliza o dependiente podrá realizar consultas sobre cualquier enfermedad o dolencia, llamando a nuestra línea exclusiva. Se atenderá cualquier día de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Visita médica a domicilio: Se coordinará el envío de un médico a la residencia permanente del titular o sus dependientes a efecto de realizar las valoraciones médicas respectivas. Solo aplica en casos de emergencia.

- Este servicio será prestado sin límites de costo ni límites de eventos.